

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23491

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 30 de abril de 2025.

Señor Gerente:

GANANCIAS – RÉGIMEN DE RETENCIÓN SOBRE SUELDOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 5683 ARCA (B.O.: 30/4/2025) se dispone un régimen simplificado para el ingreso de retenciones no efectuadas y se prorroga el plazo para que los agentes de retención presenten la liquidación anual 2024.

Se establece en \$ 150.000.000 el importe de las rentas brutas anuales partir del cual los beneficiarios deben presentar en el año fiscal 2024 la declaración jurada patrimonial informativa.

Se dispone una prórroga excepcional, hasta el 9 de mayo, inclusive, para la presentación del formulario F.1359 del impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2024 por parte de los agentes de retención.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada